

CAMANCHACA S.A.
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, se cita a los señores accionistas a junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril del año 2026, a las 13:00 horas, en el domicilio social de Avenida El Golf 99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, la que realizará a través de medios tecnológicos de participación y votación remota conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero, asamblea en la que se tratarán las siguientes materias:

- a) Someter a su pronunciamiento los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, la memoria del directorio por dicho ejercicio, el informe de la empresa de auditoría externa y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
- b) Someter a la aprobación de la junta la distribución de la utilidad líquida del señalado ejercicio y el reparto de dividendos;
- c) Elección del directorio;
- d) Fijar las remuneraciones del directorio;
- e) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del comité de directores, dar cuenta de sus actividades y de su informe de gestión anual;
- f) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas;
- g) Designar a la empresa de auditoría externa; y
- h) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia de la junta general ordinaria de accionistas.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran disponibles desde el 13 de marzo de 2026, los estados financieros de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, en el sitio en Internet de la compañía, www.camanchaca.cl.

Un listado de los candidatos al cargo de director de la compañía que hayan aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que haya proporcionado dicha información, será puesta a disposición de los accionistas en el sitio www.camanchaca.cl, con a lo menos dos días de anticipación a la fecha de celebración a la junta. Con todo, el listado actualizado de candidatos será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que se ha incorporado al sitio en Internet www.camanchaca.cl, copia íntegra de la documentación que fundamenta las opciones respecto de la designación de la empresa de auditoría externa que se someterá a decisión de la junta. Los señores accionistas podrán obtener copia de dichos antecedentes del mismo sitio en Internet de la compañía.

DIVIDENDOS

En relación al punto “b)” de la tabla, en sesión de directorio de Camanchaca S.A. celebrada el 31 de marzo de 2026, se acordó proponer a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo por un monto total de US\$12.400.132,60, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que ascendió a US\$41.333.408,62. Este dividendo definitivo, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,0029875 por acción.

De ser aprobado por la junta, dicho dividendo definitivo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “Dólar Observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 8 de mayo de 2026. La fecha de pago del dividendo propuesto es a contar del 14 de mayo de 2026 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Camanchaca S.A. a la medianoche del día 8 de mayo de 2026.

MEMORIA Y BALANCE

La memoria anual y balance correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet de la compañía, www.camanchaca.cl.

SISTEMA DE VOTACION

Las materias que se sometan a decisión de la junta objeto de la presente citación se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de votación remota implementado, salvo que por acuerdo unánime se permita omitir la votación y se proceda por aclamación. Una detallada explicación de los sistemas de votación antes mencionados se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio en internet de la compañía.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 24 de abril del año 2026. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la junta, a la hora de inicio de la misma.

Para mayor información respecto de cómo participar y votar de manera remota en la junta, se ha incorporado al sitio en Internet www.camanchaca.cl un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente. El proceso de recepción de poderes para participar en la junta se iniciará a partir del día 14 de abril de 2026, conforme al mencionado instructivo.

CAMANCHACA S.A.
El Gerente General